



ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla, en sesión ordinaria de 13 de noviembre del año en curso, el Reglamento de la Bolsa de Empleo Temporal del personal operativo del Consorcio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por el plazo de 30 días hábiles durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias ante la Junta General. El expediente se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la página web de Diputación (www.dipusevilla.es), en el epígrafe del catálogo de publicidad activa “INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA, apartado III-A-2”).

Lo que se hace público a efectos de información pública. El Secretario General del Consorcio.

Código Seguro De Verificación	idMqgRxBm40ATHcT0s1Aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	09/12/2025 13:33:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/idMqgRxBm40ATHcT0s1Aw==		

